

Titulo de ella a treynta y ocho de Mayo de mil seiscientos
 ochenta y dos de fundacion a Casilda. Dada en la Señoría
 de Alonso Garcia Siles, Regidor Excmo de esta Ciu. y ma
 Antiguos de los que componen esta Ayuntamiento, q' por
 cede de Justicia por delegacion de la Señoría como Jovenci
 y Alcalde mayor D. Juan Garcia Campozo, D. Antonio Busto
 D. Fran. Ananich, D. Josef Oribe, D. Juan Borzaga, D. Di
 go Rabuco, D. Lino Garcia Campozo, Regidores D. Fran.
 Xosé Narvaez, y D. Josef Antonio Alcaraz, Diputados del
 del Comen. y acordaron lo siguiente

Titulo de Reg.
 de D. Juan Borzaga
 de Borzaga =
 6

Dize en este Ayuntamiento en el Titulo de heredad
 y Camara de Castilla firmado de la Señoría y Respondido
 de D. Juan Fran. de Sautin, su secretario, hecha en Aranjuez
 a cinco del cor. de Alejandro de esta Ciu. despachado a favor
 de D. Juan Fran. Borzaga, en lugar de D. Pedro Fran. de
 Torres, perpetuo por sus herederos, por el qual se manda
 a esta Ciu. que vasa el arrendamiento que hizo el mencionado
 D. Juan Fran. Borzaga, al tiempo q' entro a servir oficio
 de Regidor, perteneciente a D. Alonso Oribe y Camara, por
 la menor heredad, se le de la pracion de ese oficio, guardando
 solo la antigüedad que con aquel tiene adquirida. En
 Cuius inuoluntate esta Ciu. haviendola obedecido con
 el respeto y acatamiento devida Reuerencia, y praciones
 a el enumerada D. Juan Fran. Borzaga, en el oficio de
 Ciu. y en lugar de D. Pedro Fran. de Torres, vasa el precitado
 Juramento que tiene prestado, guardandole la anti
 güedad que por Dho. Titulo se manda; el qual co
 piandose en el libro de Juntas de la Ciu. de la dehesa
 va. con testimonio a la continuacion de esta Noticia

Papeles de D.
 Lino Campozo

Lo el infrascripto secretario, fize preterito en esta Ciu.
 que en conformidad del nombramiento que hizo de Alfonso
 Mayor, en el D. D. Lino Garcia Campozo, Regidor Per
 petuo de ella y segun lo requerido por el R. y Supremo

